

Garrido y otros el recurso contencioso-administrativo número 1/1300/1991, contra la aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**321** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/937/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Sexta), se ha interpuesto por don José Montero Araujo recurso contencioso-administrativo número 1/937/1991, contra el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se suprimen el Patronato de Casas Militares del Ejército de Tierra, el Patronato de Casas de la Armada y el Patronato de Casas del Ejército del Aire y se dictan normas de materia de viviendas militares («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1991).

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**322** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1540/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don José Alcover Llompart y otros, recurso contencioso-administrativo número 1/1540/1991, contra la desestimación de su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**323** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1814/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Carlos Huidobro Blanc recurso contencioso-administrativo número 1/1814/1991, contra la aplicación de la Ley 6/1985, de 1 de julio, sobre jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**324** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1815/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Rómulo Martínez Gutiérrez recurso contencioso-administrativo número 1/1815/1991, contra la aplicación de la Ley 6/1985, de 1 de julio, sobre jubilación anticipada.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**325** *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1891/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Tribunal Supremo (Sección Séptima).*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Antonio Méndez Benegassi Carrasco recurso contencioso-administrativo número 1/1891/1991, contra la aplicación del artículo 33 de la Ley 30/1981 sobre jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 26 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## BANCO DE ESPAÑA

### 326 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 3 de enero de 1992

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	97,630	97,924
1 ECU	128,969	129,357
1 marco alemán	63,335	63,523
1 franco francés	18,555	18,611
1 libra esterlina	181,153	181,697
100 liras italianas	8,390	8,416
100 francos belgas y luxemburgueses	307,667	308,591
1 florín holandés	56,229	56,397
1 corona danesa	16,276	16,324
1 libra irlandesa	168,217	168,723
100 escudos portugueses	72,615	72,833
100 dracmas griegas	54,883	55,047
1 dólar canadiense	85,081	85,337
1 franco suizo	71,159	71,377
100 yenes japoneses	78,229	78,467
1 corona sueca	17,372	17,424
1 corona noruega	16,102	16,156
1 marco finlandés	23,351	23,421
100 chelines austriacos	899,902	902,606
1 dólar australiano	73,926	74,148